



RESOLUCIÓN Nro. 019
Abril 28 de 2021

Por medio de la cual se realiza la publicación de resultados definitivos de la convocatoria de proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad de Manizales – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El Rector de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 015 de 2018 celebrado entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Centro de Investigación (Resolución 0120 de 2019 - Colciencias) y la Universidad de Manizales, se da alcance a la gestión e intercambio de carácter investigativo en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de permitir el fortalecimiento académico y científico entre las dos instituciones.

Que el 15 de febrero del 2021 se dio apertura a la Convocatoria proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses-Universidad de Manizales y Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que se publicó la Resolución 011 del 5 de abril de 2021 con el listado de la revisión inicial de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas a la convocatoria de proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad de Manizales – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que se publicó la Resolución 013 del 8 de abril de 2021 con el listado definitivo de la revisión de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas a la convocatoria de proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad de Manizales – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que mediante el Acta 001 de 2021 se oficializó la delegación que participó en el comité de evaluación de las propuestas presentadas a la convocatoria de proyectos de



investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad de Manizales – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que el Comité de evaluación hizo entrega del Acta 002 de 2021 mediante la cual se presenta la evaluación de las propuestas presentadas a la convocatoria de proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad de Manizales – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que se publicó la Resolución 018 del 19 de abril de 2021 mediante la cual se realizó la publicación de resultados preliminares de la convocatoria de proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad de Manizales – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las cuatro (4) propuestas presentadas a la convocatoria de proyectos de investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses como resultado del proceso de evaluación del Comité evaluador:

#	Nombre del proyecto	Nombre de los investigadores UM	Nombre investigadores ML	Puntaje Evaluación	Presupuesto aprobado
1	Caracterización de trastornos psicóticos inducidos por el uso de sustancias psicoactivas en población caldense con riesgo para el desarrollo de patología dual	-Estefanía Rojo Bustamante	-Ricardo Sarmiento García	91 puntos	\$25.000.000
2	Avances y retos de la investigación técnico científica en el sistema penal acusatorio colombiano frente el abordaje de presuntos casos de feminicidio para el	-Juan David Jurado - Ocampo -Rodrigo Giraldo Quintero	-Leonardo Quintero Suarez -Adriana López Castro	88 puntos	\$14.530.000



	departamento de Risaralda durante el período 2016 - 2020				
3	Conceptualización del maltrato psicológico en la violencia intrafamiliar en el marco de la evaluación forense en psiquiatría y psicología en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	-Sandra Constanza Cañón	-Lizzete Duque Cruz -Ángela Patricia Murcia -Diana Carolina Perdomo -Iván Perea	87 puntos	\$24.900.000
4	Estimación de los posibles factores de riesgo individuales y contextuales asociados a los accidentes de tránsito con desenlace fatal, en eventos ocurridos en el Eje Cafetero en el periodo comprendido entre enero 2019 a junio de 2021, mediante técnicas computacionales basadas en analítica de datos	-Jonathan Vallejo Cardona -Luis Carlos Correa Ortiz -Juan Manuel Aristizábal Tamayo	-Eleázar Vargas Mena -Wilmar Alexander Ariza García	87 puntos	\$25.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Manizales a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2021.

**DUVÁN EMILIO RAMÍREZ OSPINA
RECTOR**